

GLOBALIZACIÓN Y PRECARIEDAD. REPARTO DEL EMPLEO Y RENTA BÁSICA

AGUSTÍN MORÁN*

1. ECONOMÍA GLOBAL Y DERECHOS HUMANOS. ALGUNAS PREGUNTAS

¿Cómo es posible que la multiplicación de la productividad del trabajo suponga la creciente precariedad de las personas trabajadoras?

¿Por qué tiene más fuerza el derecho al beneficio del capital que los derechos sociales y humanos: Salario, vivienda, integridad física, pensiones, salud?

¿A qué se debe que los derechos del capital sean inviolables y los derechos humanos sean condicionales?

¿Qué clase de progreso es el que tiene como condición la ruina de las pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas, la pérdida de la seguridad y la soberanía alimentaria, la inestabilidad de la mayoría de las personas trabajadoras, la esquilmación de los recursos materiales?

¿Qué legitimidad tiene una política que se inclina ante el poder de la economía globalizada y es impotente para resolver los problemas del paro, la pobreza y la marginación?

¿Qué clase de democracia es la que permite que unos individuos que sólo buscan su beneficio particular, los empresarios, sean los propietarios de los puestos de trabajo y los den y los quiten, disponiendo con ello de la vida y el sustento de toda la población?

¿Qué Estado de Derecho es el que consiente que las empresas sean espacios al margen de la Ley, aprovechándose de la indefensión y la necesidad de parados/as y precarios/as, sobre todo jóvenes, mujeres e inmigrantes?

¿Qué humanismo es el que condena a la mitad de la humanidad a la marginación y a la otra mitad a la impotencia para resolverla?

¿Cómo vamos a frenar a un capital cada vez más GRANDE Y LIBRE, sin contrapesos jurídicos, políticos ni siquiera éticos?

* Pertenece al Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES) y a grupos de movilización anti-globalización.

¿Porqué la economía y la política actuales no rinden cuentas de su fracaso para conseguir una vida segura para todos? ¿Porqué somos todos/as cómplices, por acción u omisión de este estado de cosas?

¿Qué clase de mercado autorregulado es el que necesita cada vez más intoxicación televisiva, más policías, más cárceles, más violación de los derechos humanos y más precarios/as para poder funcionar?

¿Qué clase de izquierda somos si nos amoldamos a una coexistencia pacífica con este estado de cosas?

2. REPARTO ¿O REORDENACIÓN? DEL TIEMPO DE TRABAJO

El papel del reparto del tiempo de trabajo en los programas, jornadas y consignas de la izquierda, ha ocupado un lugar preferente en las últimas décadas, aunque no siempre con el mismo contenido.

En las décadas de los cincuenta y los sesenta, lo que se pretendía era mejorar las condiciones de trabajo desarrollando sistemas de jornadas variables individualizadas, más ajustadas a las obligaciones y deseos de cada uno. Al proponer puestos de trabajo más atractivos, se esperaba reducir la escasez de mano de obra.

En la década de los setenta, el crecimiento del desempleo hizo olvidar la mejora de las condiciones de trabajo. El reparto del trabajo, es decir la reducción del tiempo de trabajo para tratar de luchar contra el desempleo, fue la gran preocupación durante los primeros años de la crisis.

En los años ochenta el tema del reparto del trabajo se olvidó y volvió al primer plano el de la flexibilidad del tiempo de trabajo, aunque con una perspectiva muy diferente. No se pretendía tanto mejorar las condiciones de trabajo como reorganizar las actividades para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas y las economías nacionales¹.

La diversidad de situaciones en los países industrializados muestra distintas formas de reducción de jornada como contrapartida omnipotente. El marco institucional, la fuerza de las organizaciones radicales y la coyuntura económica de los países son factores que condicionan esta realidad.

La actual propuesta de reparto del tiempo de trabajo no tiene nada que ver con la reivindicación tradicional del movimiento obrero de reducir la jornada laboral. El paso histórico de las jornadas de trabajo de 12 o 14 horas hasta la de 8 horas, supuso una lucha por el reparto de la plusvalía, con la finalidad de reducir la explotación a la que el capital sometía al trabajo. Los avances en esta

¹ François Michon, «El tiempo de trabajo en los países industrializados», *Revista de Economía y Sociología del trabajo*, núms. 15 y 16, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

lucha trajeron una mejora de la salud y del tiempo disponible para la vida individual y social de los trabajadores.

Por el contrario, la actual reivindicación del reparto del empleo no está ligada a la mejora de las condiciones de vida de quienes trabajan, sino a la reducción del paro. Al ir acompañada habitualmente por reducción del salario y flexibilización de la jornada laboral, sólo sirve para repartir el paro entre las personas paradas y las ocupadas. El caso de la aplicación de la jornada de 35 horas en Francia, es hasta la fecha una prueba evidente de esta afirmación.

La propuesta sobre la reducción del tiempo de trabajo surgió en Europa a finales de los setenta como intento de atajar el alarmante crecimiento del desempleo. Esta propuesta se presentaba en base a medidas como la reducción de la jornada laboral, la reducción de las horas extra, la quinta semana de vacaciones anuales o el año sabático.

A partir de los ochenta, el debate sobre el reparto del tiempo de trabajo se produce bajo una nueva configuración de las relaciones laborales, en las que se combina el trabajo como bien escaso, el pleno empleo como un objetivo no sólo inalcanzable, sino incluso indeseable (la Tasa Natural de Paro, acuñada por Milton Friedman en 1968 prescribe un porcentaje de desempleo que impide crecimientos salariales por encima de la inflación), y el desempleo como un riesgo permanente.

El modelo de protección social en la mayoría de los países europeos implicaban la protección de los desempleados mediante prestaciones y subsidios incompatibles con el nuevo paradigma económico de estabilidad monetaria y presupuestaria.

Esta contradicción se resuelve mediante la flexibilización del mercado de trabajo como mecanismo de reparto del empleo cuyo efecto es la reducción del coste laboral².

Durante los años ochenta en Europa, las tesis tradicionales para compartir el trabajo han perdido fuerza por tres motivos: la pérdida de la capacidad de discusión de los sindicatos, la importancia creciente de los problemas de oferta y de desequilibrio exterior y la baja de las capacidades de producción que implican una reducción del tiempo de trabajo. La reorganización del tiempo de trabajo se ha vuelto un tema central, pues permite a los empresarios aumentar su flexibilidad frente a una demanda fluctuante y realizar economías de capital³.

² Andrés Bilbao, «Una fantasía de la negociación sindical: el reparto del tiempo de trabajo», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n.º 9, ERL UCM, 1996.

³ Dominique Taddei, «Los efectos sobre el empleo de la reorganización-reducción del tiempo de trabajo», *Revista de Economía y Sociología del T*, núms. 15 y 16 (ibid).

La reducción del Tiempo de Trabajo viene acompañada a menudo de importantes cambios organizativos, que pueden generar nuevos problemas ligados al ritmo de trabajo, los horarios atípicos, etc.⁴.

Paralelamente se registra una tendencia, más allá de la diversidad de los sistemas según los países, a una menor regulación legal de las cuestiones relativas al tiempo de trabajo, tendencia visible en la Directiva del Consejo Económico y Social al Consejo Europeo relativo a determinados aspectos de la distribución del tiempo de trabajo. (Sesión del 18 de diciembre de 1990.)

Igualmente, la Comisión Europea presentó en septiembre de 1989 un proyecto de «Carta Comunitaria de Derechos Sociales fundamentales de los trabajadores». En un programa de aplicación de los debates definidos por la «Carta», la Comisión Europea declaró que: «la distribución del tiempo de trabajo, su flexibilidad y su organización constituyen elementos esenciales de las condiciones de trabajo y del dinamismo de las empresas y desempeñan un papel importante en la evolución del mercado de trabajo y en la creación de empleo»... aunque «estas condiciones, que están definidas en los convenios no deben acabar perjudicando al bienestar o la salud de los trabajadores». Para ello se fijan disposiciones sobre el tiempo de descanso mínimo diario y la protección de la salud. El conjunto de medidas, quedan, según la Comisión, a discreción de los convenios colectivos suscritos por los interlocutores sociales⁵.

A finales de los ochenta todos los países de la Comunidad Europea, salvo Portugal, registraban un número de horas de trabajo entre las 1.668 horas anuales de Alemania y 1.856 horas anuales en Irlanda, mientras que la jornada anual era de 1.890 horas en EE.UU. y de 2.016 horas en Japón.

Los empleadores europeos, a través de UNICE consideran, en estas condiciones literalmente inaceptables las recomendaciones protectoras del trabajo por parte de la Comisión Europea que impiden el aumento de la flexibilidad. Exigen, según el principio de subsidiariedad que se deje el tiempo de trabajo y la organización del mismo a los negociadores sociales, industriales, sectoriales o de empresa⁶.

El punto de vista de los Sindicatos ha variado acorde con el cambio de paradigma económico. La Confederación Europea de Sindicatos declaraba en su tercer congreso (1979) la intención de «utilizar una combinación de medios para conseguir en un futuro próximo una reducción de la jornada de trabajo a

⁴ Pascal Paoli, «Reducción del Tiempo de Trabajo y opciones de reordenación», *Revista de Economía y Sociología del trabajo* (ibid).

⁵ Carlos Saviom, «La acción de la Comunidad en materia de reducción y reorganización del tiempo de trabajo», *Revista de Economía y Sociología del trabajo* (ibid).

⁶ Zigmund Tyskiewicz, «El punto de vista de los empleadores europeos», *Revista de Economía y Sociología del Trabajo* (ibid).

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

treinta y cinco horas semanales, a través de una prolongación de las vacaciones anuales a seis semanas y la prolongación de la escolaridad obligatoria».

A pesar de que esta retórica no se abandonó por completo: «la reducción de la jornada laboral sin pérdida de salarios sigue siendo una demanda fundamental en un período de empleo en el que es imperativo el reparto de trabajo» (CES. Directriz sobre negociación colectiva, abril 1990), en la mayor parte de los casos, sólo se ha llegado a acuerdos cuando los sindicatos han aceptado una mayor flexibilización temporal del empleo de la mano de obra⁷.

La Comisión Europea en su Informe sobre Política Social en 1989, dio muestras de un optimismo que no ha sido avalado por la realidad: «... *con el crecimiento actual de la Economía, en el horizonte de 1995, tendremos 6,5 millones de empleos más y el desempleo estará por debajo del 7%*». En realidad ha sido al revés, entre 1990 y 1995, el número de desempleados aumentó en seis millones, pasando de 12 a 18 millones y constituyendo el 11% de la Población Activa de la Unión Europea.

En 1990, la Comisión Europea promovió un paquete de 13 derechos sociales fundamentales. Estos derechos se refieren a: libre circulación de trabajadores, empleo, remuneración, mejora de las condiciones de vida, protección social, libertad de asociación y de negociación colectiva, formación profesional, igualdad de trato entre hombres y mujeres, información, consulta y participación sindical, garantía de salario mínimo para ancianos, protección de niños y adolescentes, protección de minusválidos y defensa de consumidores.

Salvo para la Salud Laboral, la Directiva no exigía concreción legislativa alguna a los países miembros. Para el resto de temas, era necesaria la unanimidad a la hora de concretar los acuerdos en medidas de aplicación obligatoria. El derecho de veto, utilizado ampliamente por el Gobierno inglés, ha impedido que este tipo de políticas prosperen, bloqueando cualquier posibilidad de acuerdo.

En febrero de 1992 se firma el Tratado de la Unión Europea (TUE.) en la ciudad holandesa de Maastricht. En este tratado, se establece la consecución de la Moneda Única como política central de la Construcción Europea. Se establecen unas condiciones de convergencia monetaria que subordinan, no sólo las políticas sociales sino, incluso, la propia actividad económica.

Las vagas declaraciones contenidas en el TUE. sobre: «*promover el empleo, el progreso de las condiciones de vida y de trabajo, una protección social adecuada, el diálogo social y el desarrollo de los recursos humanos que permita un nivel de empleo elevado, duradero y la lucha contra la marginación*» se dan de bruces con

⁷ Klaus Harald Käding, «Negociaciones colectivas sobre reducción y reestructuración del tiempo de trabajo en los países miembros de la UE», *Revista de Economía y Sociología del Trabajo* (ibid).

las exigencias de contener la inflación y el déficit público que implican la rebaja de los costes salariales y de los gastos sociales.

En el Tratado de Maastricht, se contempla que las decisiones sobre «*condiciones de trabajo, igualdad entre hombres y mujeres y la integración de personas marginadas*» se tomen por mayoría cualificada, y no por unanimidad, cosa que antes sólo era posible para las cuestiones de Seguridad en el Trabajo. Sin embargo, la oposición del Gobierno británico obligó a adoptar una disposición especial que permitió a Gran Bretaña quedar al margen de los acuerdos sociales.

En mayo de 1992 se reúne el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (ECOFIN) y propone como aplicación de las políticas sociales contenidas en el T.U.E. «*la ineludible desregulación y flexibilización de los Mercados de Trabajo*».

En junio de 1993 en una reunión de ministros de Trabajo en Luxemburgo, se vuelve a plantear la aplicación de la política social del TUE. Aunque en estos momentos ya se habla en distintos países de la rebaja de la jornada laboral a 35 horas semanales, la reunión de ministros de Trabajo, se coloca en vanguardia social de la construcción europea al proponer un acuerdo sobre la Directiva Comunitaria de Distribución del Tiempo de Trabajo, consistente en establecer un máximo de jornada semanal de ¡48 horas!, incluidas horas extra y un descanso diario mínimo de 11 horas.

3. EL LIBRO BLANCO DE DELORS O EL KEYNESIANISMO VIRTUAL

En 1993 se publica el llamado «*Libro Blanco*» de Jacques Delors. Este plan perseguía la creación de 15 millones de empleos hasta el año 2000, basándose, sobre todo, en la creación de grandes Redes de Transporte y Comunicación Transeuropeas.

Es de destacar que el «Plan Delors» no es un Plan de Empleo, en el sentido de considerar como prioritaria la lucha contra el Paro. Se trata de un intento de llevar el Mercado Único a sus últimas consecuencias. Se supone, que dicho Mercado estimulará el comercio y la inversión y detrás vendrá el empleo⁸.

A pesar de su inanidad, este informe representa la más acabada expresión de la retórica keynesiana con la que la Socialdemocracia de Mercado trata de distinguirse de los neoliberales.

Según Delors, el elevado desempleo en Europa tiene sus principales causas en: «*La dificultad para insertarnos en la nueva División Internacional del Trabajo*»

⁸ Andrés Bilbao, «Crisis y lírica progresista», en M. A. García y Antonio Santos (eds.), *El Reparto del Trabajo* (vol. II), Editorial Germanía, 1998.

 Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

creada por la externalización productiva a escala nacional e internacional. En este contexto, algunos países en vías de desarrollo combinan tecnología punta y bajos costes salariales, lo que les da ventajas competitivas. El alto nivel de los costes del empleo y la rigidez de los Mercados de Trabajo en Europa y el alto coste relativo del trabajo poco cualificado.»

Delors considera que la solución del paro pasa por el desarrollo económico en el marco de la globalización y la Europa de la Moneda Única y excluye algunas políticas como contraproducentes para la lucha contra el desempleo: *«El proteccionismo, porque impide el despegue económico de los países más débiles. El aumento de empleo desde el Estado, porque sería inflacionista. La reducción del tiempo de trabajo, porque dañaría la competitividad y con ella el crecimiento de la economía. La reducción drástica de salarios y prestaciones sociales.»*

Como alternativas propone: *«Economías sanas, que reduzcan gastos para contener el déficit público. Estabilidad monetaria para atraer inversiones extranjeras. Economía abierta al comercio exterior y descentralizada, es decir, con competencia interna.»*

Para conseguir una economía competitiva se debe crear, según Delors, un entorno lo más favorable posible: *«Desarrollando reglas que permitan el buen funcionamiento del Mercado. Fomentando la subcontratación a través de las PYMES. Creando grandes Redes Europeas de Transporte. Impulsando la formación profesional.»*

Para Delors, la única solidaridad eficaz es la Solidaridad Activa, que debe inscribirse en una secuencia en la que el crecimiento económico es la condición para la creación de empleo. El crecimiento económico depende de la inversión privada, la cual tiene como condición el beneficio privado.

La Solidaridad Activa se debe producir entre los que tienen trabajo y los que no lo tienen. Las altas y persistentes tasas de desempleo tienen su origen en la rigidez de los Mercados de Trabajo. Dicho de otra manera, la resistencia de los trabajadores estables a aceptar su flexibilización y la contención de sus salarios, es la culpable de los altos costes que reducen la inversión productiva.

En resumen, el Libro Blanco de Delors coloca al Mercado y al beneficio privado como principios constituyentes de la realidad. Sólo desde dentro de la lógica del Mercado, será posible resolver el problema del desempleo. De aquí se derivan dos grandes conclusiones.

PRIMERA. Siendo el beneficio privado el motor de una actividad económica abierta y competitiva, la estabilidad de la moneda pasa a ser objetivo prioritario. La política económica tiene como eje la política monetaria. La actividad económica del Estado deberá evitar el déficit pero, no aumentando los impuestos de los ricos, porque el beneficio privado es sagrado, sino reduciendo los gastos, en especial los gastos sociales.

SEGUNDA. El Mercado de Trabajo debe adaptarse a la oferta y la demanda. Los salarios deben situarse en el nivel que marque la relación entre los puestos

de trabajo escasos y las abundantes personas que los necesitan. Cualquier actividad que resguarde a la población asalariada de someterse a esta ley, es la culpable de la falta de inversión y por lo tanto del paro.

A pesar de que este texto de Jacques Delors no ha valido para nada práctico en la lucha contra el paro, se ha convertido en el catecismo de la Izquierda Virtual Europea que lo desarrolla, una y otra vez, para aparentar que tiene una política.

El Libro Blanco es un buen ejemplo de la ideología del progresismo. Buenas intenciones ante las víctimas del Mercado, pero sin poner en cuestión dicho Mercado, ya identificado con la Democracia. Iniciativas para ayudar a los desfavorecidos, pero sin poner en tela de juicio la lógica que produce desfavorecidos.

El progresismo se nutre de dos grandes fuentes. Por un lado, los herederos de un «*Marxismo Basura*» que pisan el acelerador del capitalismo porque se supone que después está el socialismo. Por otro lado, las ideologías que, tras la compasión ante la pobreza y la exclusión, sólo persiguen su autosatisfacción moral, desentendiéndose de las fuerzas que conforman la realidad. Dan pomada a las llagas pero se olvidan de la fábrica de llagas.

4. DEL LIBRO BLANCO (1993) A LUXEMBURGO (1997)

En junio de 1995, en la Cumbre de Essen, se vuelven a producir declaraciones sobre la necesidad de políticas para luchar contra el desempleo. En octubre de 1995 se reúnen en Córdoba, Andalucía, los Ministros de Trabajo en el marco de la Cumbre que, en diciembre, se celebró en Madrid por la finalización del semestre de presidencia española de la UE.

En esta cumbre, se acuerda «*dar prioridad a la lucha contra el desempleo juvenil y de larga duración y aplicar políticas activas para la creación de empleo, coordinadas entre los gobiernos y los agentes sociales*». Se afirma, en la declaración final, «*si el crecimiento de la economía se mueve entre el 3% y el 3,5% se pueden crear en la UE 11 millones de puestos de trabajo en los próximos años*».

En diciembre de 1995, se producen importantes movilizaciones de los trabajadores de empresas públicas en Francia frente a los planes de ajuste, que el Gobierno francés de Alain Juppé pretende imponer en nombre de Maastricht. La flamante Confederación Sindical Europea, en lugar de apoyar y extender estas luchas, mira para otro lado. Esto demuestra que el progresismo europeísta, tal como proclama Delors, no está para luchar contra el capitalismo, sino para desarrollarlo.

En marzo de 1996 inició sus trabajos en Turín la Conferencia Intergubernamental (CIG), cuya función era preparar la Cumbre de Amsterdam, en la

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

que se produciría la prevista Revisión del Tratado de Maastricht. En esta revisión no entran las condiciones de Convergencia Monetaria, sino cuestiones relacionadas con la política agraria, de seguridad y defensa común, la ampliación de la UE y el funcionamiento de sus instituciones.

Los grandes ejes de la Construcción Europea, basada en Mercado y Moneda unicos, no sólo se mantienen, sino que en un contexto de alarmante aumento del desempleo, se radicalizan. El Consejo de Ministros de Economía y Hacienda de la UE (ECOFIN), reunido en Verona el 13 de abril de 1996, proclama *«el carácter irreversible de la Unión Monetaria»* y anuncia *«el estudio de sanciones para asegurar la disciplina presupuestaria en los países que accedan al euro»*.

El Instituto Monetario Europeo (IME) antecesor del Banco Central Europeo, publica en estas fechas un informe que define *«el déficit público como el enemigo principal»* y propone *«la necesidad de una drástica y acelerada reducción del mismo»*. Días después el Banco de España publica un informe en idéntica línea.

La reunión de los siete países más ricos (EE.UU., Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, Canadá y Japón) conocidos como G7, en Lylle (Francia), a primeros de abril de 1996, se ocupa por segunda vez en su historia del problema del desempleo en el mundo (la primera fue en Detroit en 1994).

El resumen de sus deliberaciones y recetas contra el paro es el siguiente: *«Reducción del déficit público, flexibilización del mercado laboral y eliminación de las trabas al comercio mundial, para acrecentar la prosperidad, el empleo y los puestos de trabajo mejor remunerados. Es preferible que los gobiernos ayuden a los parados a encontrar trabajo en lugar de gastar sus recursos en subsidios de desempleo. Los países industrializados no deben elegir entre agravamiento del paro y desigualdad en los ingresos, sino reencontrar un crecimiento fuerte y procurar que la prosperidad sea bien repartida. Es necesario acabar con las políticas pasivas de empleo (subsidios). Hay que dedicar los recursos a dar empleabilidad al parado. Pagar subsidios sólo en último recurso y con criterios individuales y no automáticos. Hay que disminuir los subsidios para incentivar al parado a sustituirlos por un sueldo»*.

Ante un comentario del presidente francés, Chirac, en el que distinguió el modelo europeo de *«alto paro estructural»* y el modelo anglosajón de *«precariedad y subempleo»*, el Ministro de Trabajo de EE.UU., a la sazón, Robert Reich, sentenció que en lo tocante al desempleo *«no existe 1.ª, 2.ª o 3.ª vía, sino una vía que funciona y otras que no. La que funciona es la de EE UU.»*

Lo que no dijo Reich es que el sistema de Asistencia Sanitaria de EE.UU., que garantiza, en un país con una sanidad privada muy cara, la asistencia a los pobres y ancianos sin recursos podría entrar en quiebra a partir del año 2000 y, que también lo hará la totalidad del Sistema de la Seguridad Social, incluidas las

pensiones, en el año 2029. La causa de esta quiebra será la escasa responsabilidad de las empresas en financiar los servicios sociales, junto con las jubilaciones de las generaciones nacidas entre 1946 y 1964, conocidas como «*Baby Boom*». Tampoco dijo Reich que, descontada la inflación, los asalariados de nivel inferior ganan hoy un 22% menos que en 1977.

5. LA FALSA ESPERANZA SOCIALDEMÓCRATA. CUMBRE DE LUXEMBURGO

En este contexto, previo a la cumbre de Amsterdam de mediados de junio de 1997, se produce la victoria laborista en Gran Bretaña en 1996. Días antes de dicha cumbre una coalición socialistas comunistas verdes gana las elecciones generales en Francia.

La presión de los gobiernos de izquierda, mayoritarios en la UE, y la visualización del paro, a través de las movilizaciones de miles de parados y activistas que convergen en Amsterdam a mediados de junio, tras dos meses marchando en diversas columnas por Europa, consigue que se incorpore a la agenda de dicha cumbre un capítulo de Empleo. Este capítulo contempla la posibilidad de coordinar las políticas estatales en la lucha contra el paro y de financiar proyectos de creación de empleo. Se decide finalmente, en Amsterdam, celebrar una cumbre Europea en otoño del 97, en la ciudad francesa de Luxemburgo. En esta cumbre, se debatirá sobre el problema del paro y las políticas para combatirlo.

La CUMBRE DE LUXEMBURGO se celebró finalmente el 20 y 21 de noviembre de 1997. Dicha cumbre debía enfrentar el hecho de que el desempleo en la UE, ha pasado de 5 millones en 1975 (el 2,9% de la Población Activa) a 16 millones en 1986 y 18 millones en 1997 (el 11% de la PA). En Francia 12,5%, en Alemania 11,8%, en Italia 12,5% y en España el 21%.

El desempleo juvenil en Europa afecta a 9 millones de personas; el de larga duración a 4,8 millones. El coste anual en subsidios de desempleo asciende a 35 billones de pesetas en los 15 países de la Unión Europea. Para enfrentar esta realidad, el presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer, reafirmó el propósito de rebajar, de una vez por todas, la tasa de paro al 7%. Esto supondría crear 12 millones de puestos de trabajo en los cinco años siguientes.

Se decide impulsar los contratos a tiempo parcial, que han sido los más utilizados en los últimos seis años, y ya suponen el 16% de la población ocupada en los países de la UE. Se aprueba un presupuesto de 200.000 millones de Ecus (33 billones de pesetas) para políticas laborales activas como, fomento de contratos más flexibles, formación y reducción de impuestos a los nuevos contratos.

Veamos un resumen de dichas medidas.

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

- Ofrecer un empleo o, en su defecto, cursos de formación a los parados de larga duración. A partir de 6 meses a los jóvenes y a partir de 1 año de paro a todos.
- Pasar del 10% al 25%, en el plazo de cinco años, el porcentaje de desempleados que reciben cursos de formación profesional.
- Reducir la cuota empresarial a la Seguridad Social. Posibilidad de un impuesto ecológico.
- Estimular la inversión de las PYMES facilitando su financiación y rebajando su fiscalidad.
- Sustituir las políticas pasivas de subsidios de desempleo por políticas activas.
- Estudiar fórmulas para el desarrollo de la Economía Social y los nuevos yacimientos de empleo.
- Reforma del Mercado de Trabajo (con diálogo social), fórmulas flexibles de trabajo, rebaja de tiempo de trabajo y horas extras a cambio de cómputo anual del tiempo de trabajo.
- Adaptar la formación escolar a las necesidades del mercado de trabajo.
- Fomento de empleo de mujeres.
- Sistemas de seguimiento comunitario de los planes de empleo de cada país. Cada año un Consejo Europeo del Empleo vigilará el cumplimiento de las medidas.

Las medidas concretas de la Cumbre, se adaptan a las políticas vigentes en la Construcción Europea y a las recomendaciones de las Instituciones del Capitalismo Internacional. Por eso, no pueden ir más lejos de la filosofía contenida en el Libro Blanco de Delors.

Los dirigentes conservadores europeos, Kohl y Aznar se opusieron, en la Cumbre, a aplicar una política común contra el paro. La única política común posible, es la monetaria. Consiguieron un documento de mínimos, donde no hay ni rastro de reducción del tiempo de trabajo, ni referencia a objetivos y fechas concretas en la reducción del desempleo.

A pesar de todo, la progresía se felicitó porque la Cumbre de Luxemburgo *«abre una puerta a la Europa social (CC.OO.)»*. *«La política europea aterriza por fin en lo social... giro estratégico hacia lo político frente al objetivo economista de un mercado abierto... producto de la presión sindical y de los gobiernos de izquierda»* (Diego López Garrido PDNI, hoy PSOE). Los socialdemócratas de mercado, entonan con renovado brío el estribillo de la *«Europa social»*, a pesar de que la orquesta toca *«la Europa monetaria»*.

Los planes contra el paro en Gran Bretaña, Francia y en España, nos pueden ilustrar sobre el verdadero contenido de dicha Europa social. Y su relación con las recomendaciones de las Instituciones del Capitalismo Internacional.

6. DE LUXEMBURGO (1997) A NIZA (2000)

6.1. EL LABORISMO INGLÉS Y LA EMPLEABILIDAD

Desde antes de su victoria electoral, Tony Blayr (para muchos «Tory» Blayr), proclama una tercera vía para la socialdemocracia europea, entre el sistema USA y la socialdemocracia tradicional. Su divisa ha sido: *«La guerra contra la pobreza y el desempleo. Resolver en pocos años la situación de 7,7 millones de personas en Gran Bretaña, de ellos dos millones y medio de niños, que viven en hogares donde nadie tiene un empleo».*

Tras su triunfo electoral, la expresión más acabada de esta política se encuentra en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 1999, presentados a mediados de marzo por el Ministro de Economía, Gordon Brown. En lo tocante al desempleo, estos PGE contienen dos planos de actuación política:

1. Una Reforma Fiscal que introduce un Impuesto Negativo sobre la Renta. Inspirado en el que Clinton introdujo en 1994 en EE.UU. Para los salarios bajos, el Estado no sólo no cobrará impuestos, sino que incluso, pagará un complemento hasta alcanzar un ingreso mínimo que rondará las 150.000 pesetas al mes. Además se mantendrán las ayudas por hijos.

2. Una profunda reforma de la protección social proveniente del Estado de Bienestar de los años sesenta y setenta. Las medidas para esta reforma han sido diseñadas por un equipo encabezado por Frank Field y expuestas en un informe llamado «Papel Verde». El objetivo, según dicho informe, es: *«Construir un Estado de Bienestar moderno que, en lugar de atrapar a la gente en la pobreza, ofrezca oportunidades para todos».* La idea básica consiste en que quien no trabaja no tiene derecho a ayudas sociales. Quien trabaja tiene asegurado un mínimo que se alcanzará mediante aportaciones del Estado. La protección del Estado se condiciona a tener un empleo. Las Ayudas Sociales se restringen a casos extremos de pobreza en ancianos y niños.

Las consignas son: *«El empleo paga»* y *«Ganar con el trabajo».* Se trata de impulsar a la gente a buscar y encontrar trabajo. Cualquier trabajo, con cualquier salario y en cualquier condición. Como medida de acompañamiento, se realizará una masiva política de formación para fomento del empleo. Los beneficios consistirán por un lado en la reducción de los gastos de seguridad social y por otro, en el crecimiento económico producido por el aumento de la demanda, al sumarse salario más subsidio, y por el aumento de los beneficios empresariales.

Con este plan, se produce un cambio de paradigma en la base de las políticas sociales tradicionales de los Estados de Bienestar. Ahora ya no se trata de proteger a las personas desplazadas por la competitividad y el mercado. La justicia social no se defiende redistribuyendo recursos de los más ricos a los más

 Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

pobres. El paradigma ahora es la EMPLEABILIDAD. Las personas deben ser transparentes a las leyes del mercado de trabajo. Para ello, hay que eliminar los obstáculos para que acepten «libremente» emplearse en condiciones legales o ilegales, humanas o infrahumanas. El dinero público cubrirá los salarios que paguen los empresarios, hasta alcanzar un mínimo vital. Es decir, el Estado transfiere recursos de los pobres a los ricos y exime, incluso, a los ricos de la obligación de pagar salarios suficientes.

En lugar de gravar los beneficios desmesurados del Capital, para paliar la pobreza y la exclusión, el Estado retira la protección social para poner a los pobres a los pies de los caballos de los empresarios y obligarles a entregarse por hambre. El Gobierno no obliga al Capital a responsabilizarse con la sociedad de la que obtiene sus beneficios, sino que lo exonera de todas sus obligaciones. Es el socialismo al revés: la socialización radical de los salarios y la privatización radical de los beneficios.

Desaparece la condición de ciudadano. No hay derechos sociales, políticos, humanos, más que vinculados a la condición de productores de mercancías. La pertenencia ya no es a una sociedad política, sino a una gran máquina de producción de plusvalor.

Esta apuesta de «Progreso» es un salto atrás gigantesco hacia los viejos buenos tiempos del capitalismo del siglo XIX. ¿Qué pasará con quienes no quieran o no puedan encontrar empleo en estas condiciones draconianas? ¿Qué clase de vida es la que sólo es supervivencia, a cambio de un trabajo sin más fin que engordar el Capital, ni más ley que la arbitrariedad del empresario? ¿Qué clase de democracia es la que permite que unos individuos, los empresarios, que sólo buscan su beneficio privado, desentendiéndose de todo lo demás, sean los que den y quiten el empleo, y por lo tanto, el sustento a la mayoría de la población?

Felipe González, uno de los más prestigiados socialistas de mercado, recibió el encargo de la Internacional Socialista de elaborar un nuevo horizonte para el socialismo del siglo XXI. En las políticas laboristas inglesas, emanadas del G7, ha tenido una fuente de inspiración. Felipe González en el VI Congreso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) mejicano, declaró el 26 de abril de 2001: «... *¿Todavía la izquierda va a seguir hablando de empleo en todo el mundo sin hablar de empleadores... o es que los empleos los vamos a dar en los municipios con un clientelismo que no tiene fin? Este es el socialismo del siglo XXI.*»

El debate reapareció nuevamente en otoño de 1993. La propuesta del presidente de la patronal francesa de reducir la jornada laboral en un 20% y los salarios en un 15%, como medida para frenar el paro, que en ese momento superaba en Francia los 2 millones y medio de personas, se vio continuada poco después, en Alemania, por el acuerdo entre la empresa Volkswagen y los sindicatos, consistente en reducir un 20% jornada y salarios para evitar miles de despidos.

Una de las primeras voces que entraron en liza desde el Estado español fue la del presidente del Círculo de Empresarios, Espinosa de los Monteros, manifestando que la reducción del 20% de la jornada sólo sería viable si venía acompañada por una reducción del 25% de los salarios.

La opinión del canciller alemán Khol, afirmando que la solución del desempleo no pasaba por trabajar menos sino por trabajar más, influyó en la toma de postura del PP que se mostró contrario a considerar el reparto del trabajo como un camino razonable para enfrentar el problema del paro.

En las tres últimas elecciones generales, Izquierda Unida recoge en su programa electoral el reparto del tiempo de trabajo como una medida primordial en la lucha contra el paro. El Partido Socialista organizó en Euskadi unas jornadas sobre este tema y Felipe González defendió, en la campaña de las elecciones generales de 1996 las virtudes del reparto del trabajo.

El actual escenario político y económico mundial dista mucho del que había en los años setenta cuando surge por primera vez este debate. Ahora, la globalización del capitalismo, sin fuerza alguna que se le oponga, establece el aumento de la productividad y de la competitividad como condiciones para que cualquier medida sea «racional» y por lo tanto «posible». Lo que no sirve para aumentar la capacidad de vender los propios productos en el mercado, es económicamente inviable. La solución de cualquier problema humano o social debe cumplir la condición de no lesionar el aumento de los beneficios del capital. En este sentido, hablar de disminución de la jornada sin reducción de los costes salariales y aumento de la productividad, es «políticamente» imposible.

La polémica sobre el reparto del tiempo de trabajo se sustenta en nociones que requieren ser criticadas. Una de ellas es la identificación entre trabajo y empleo, otra la de considerar al trabajo como un bien escaso.

LA SUBSUNCIÓN DEL TRABAJO EN EL CAPITAL

La finalidad de la economía globalizada no es la satisfacción de las necesidades de la gente, sino la producción de beneficio, de plusvalor. Dado que la única fuente de plusvalor es el trabajo —bajo la forma de trabajo asalariado—, la extensión y consolidación del capitalismo global implica la extensión y consolidación del trabajo asalariado.

La globalización del capitalismo impulsa la universalización de la forma mercancía. Cosas que no son mercancías, como el trabajo humano, deben comportarse como tales. Pero el trabajo, inseparable de la persona que lo realiza, no es una mercancía, sino que es vida. A diferencia de las materias primas y las herramientas, que cuando son compradas por el capital, ingresan en el proceso laboral separadas de sus dueños anteriores, la fuerza de trabajo entra en el pro-

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

ceso de producción de capital, inseparablemente unida a su dueño/a anterior, a la persona que trabaja.

La fuerza viva del trabajo humano tiene la peculiaridad de vivificar el trabajo acumulado, muerto, presente en materias primas, máquinas y tecnología, para crear productos útiles para la vida. Pero en el capitalismo, lo único importante es la capacidad de dicha fuerza de trabajo para crear más valor del que se le devuelve para su mantenimiento, en forma de salario.

A menudo se confunde el trabajo, que es el gasto de energía física y mental necesario para producir la base material de la vida humana, con el trabajo asalariado⁹. Sin embargo, este último es sólo la forma, que adopta el trabajo hoy. Cuando el capital llegó, no se encontró el trabajo asalariado esperándolo. El capital necesita, para desarrollarse, separar a la gente de sus propios medios de producción, de subsistencia y de apoyo mutuo. La creación del «trabajador libre» consiste en arrancar a las personas de sus redes tradicionales de pertenencia y producción social para exponerlas, aisladas, al mercado de trabajo controlado por los empresarios. Con la eliminación de los vínculos de servidumbre, no vino la libertad de las personas sino la «elección racional» entre la venta de la propia fuerza de trabajo (de la propia vida) a cambio de un salario, o el hambre. Antes de producir riqueza, el capitalismo necesita producir el hambre, como aguijón que impulse a los individuos a acudir «libremente» al mercado de trabajo¹⁰.

La principal rama productiva del capitalismo es la que produce fuerza de trabajo asalariado, es decir, trabajadores/as. Personas que «deben» vender su fuerza de trabajo para sobrevivir¹¹. Que admitan como algo normal que la vida es para el trabajo y no el trabajo para la vida. Que piensen que el trabajo asalariado es la única forma de trabajo que ha existido y que existirá.

Convertir el trabajo en trabajo asalariado, en mercancía rentable, supone obligar al trabajo humano, es decir, a la persona asalariada, a comportarse de forma extraña a su naturaleza. El salario como expresión del trabajo bajo la forma de precio, de dinero, es un operador del sometimiento de las personas asalariadas, implica la expresión de la actividad humana como lo que no es. Sin embargo, todo el sindicalismo opera en esta esfera, obviando la enorme violencia social que se oculta tras ella. El llamado «punto de vista social de la izquierda» soslaya y oculta la trama de coerción que limita la libertad de la gente a elegir entre la humillación de un trabajo basura y la miseria del paro.

⁹ A. M., «El futuro de trabajo, el empleo y el sector voluntario», en *¿Trabajo voluntario o participación? Elementos para una sociología del tercer sector*, coordinador Ariel Jerez, Editorial Tecnos, 1997.

¹⁰ Karl Polanyi, *La gran transformación*, Ed. La Piqueta, 1989.

¹¹ Karl Marx, *El Capital*, Cap. II, Volumen I, Ed. Siglo XXI, 1994.

El desarrollo del capitalismo global implica hacer homogéneas para la producción del capital a cosas que, en su naturaleza, no pertenecen al concepto del capital. Esto exige que el trabajo, la subjetividad y la vida, se expresen en términos de dinero, de precio. Cosas concretas como el trabajo, las necesidades humanas básicas, el proceso laboral y la naturaleza, deben subordinarse a algo abstracto, como el dinero.

El dinero es, el equivalente general, la mercancía por excelencia capaz de intercambiarse por todas las demás mercancías. Cuando se acumula en manos privadas ya no sólo es un medio técnico de pago y una expresión del valor de las cosas, sino que se convierte en un poder social. A pesar de ser un producto del trabajo, pasa a dictar sus propias normas al trabajo. El capital es el dinero circulando por la economía sin más finalidad que su reproducción ampliada. Pero el dinero es algo abstracto, convencional. Saca su fuerza de ser reconocido como mercancía universal que todo lo puede. De ese reconocimiento obtiene su poder para subordinar a la sociedad a sus fines autorreferentes.

El dinero no se come, pero se impone a la producción de alimentos. Sólo se producirá la comida que se pueda vender con beneficio, sólo comerá quien tenga dinero. No cura, pero sólo habrá medicinas, vacunas, hospitales para quien pueda pagarlos. No puede funcionar sin el trabajo humano, pero sólo empleará a los trabajadores que le sean rentables, convirtiendo en desechables y peligrosos a los que no utiliza. Necesita la vida humana para vivificar herramientas, materias primas y tecnología, pero romperá las vidas humanas para extraer de ellas hasta la última gota de energía.

El ser humano es un ser social pero el trabajo asalariado le aísla, porque el vínculo del intercambio le subyuga, disuelve su carácter comunitario. En el capitalismo, la sociabilidad del trabajo alcanza su máximo grado, pero cada trabajador aislado deviene social en sentido negativo, porque está sometido a la forma capitalista de producción, que sólo reconoce lo económico, ignorando todo lo demás.

La persona asalariada produce constantemente la riqueza como capital, como poder que le es ajeno, que le domina y le explota. El proceso de producción capitalista produce constantemente la fuerza de trabajo como fuente subjetiva y abstracta de riqueza, separada de sus propios medios de existencia autónoma. En una palabra, produce al trabajador como asalariado.

El productor no sólo produce, también es producido por las relaciones que mantiene con los medios de producción, con las otras personas y con el producto producido. La producción produce el producto y al productor. También produce al consumidor, la otra cara de la moneda del capitalismo. La producción produce un objeto para el sujeto pero también un sujeto para el objeto. La producción produce la circulación y la circulación produce la producción, en un despliegue ininterrumpido, cada vez más totalitario, de la lógica del capital.

 Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

Sin acumular fuerza desde fuera de esta lógica, cualquier lucha es engullida, metabolizada.

El trabajo asalariado, el trabajo basura, el trabajador y la trabajadora asalariados/as son, junto al plusvalor, el producto genuino del capitalismo global. En un círculo vicioso, el trabajador y el capitalista se engendran mutuamente. Las luchas por una porción mayor del plusvalor, por muy necesarias y legítimas que sean, son sólo escaramuzas dentro de las leyes del mercado.

Salir del capitalismo es salir de este círculo vicioso. No es fácil. La urgencia de quien necesita sustento, es decir, un trabajo asalariado porque es el que hay, no debe ocultar la importancia de la crítica al trabajo asalariado, condición para una lucha anticapitalista real. Gestionar esta contradicción desde la militancia, es el único camino. Que está por recorrer.

Una de las principales ramas de producción del capitalismo global es la rama que produce individuos adaptados a la esclavitud a tiempo parcial que constituye el trabajo asalariado. Personas que no consideran posible, ni siquiera deseable, una forma diferente de trabajo. Que se obstinan en entregarse cada vez más incondicionalmente a la explotación, gritando: «*Queremos pleno empleo, empleo fijo!*», que es lo mismo que gritar: «*Queremos plena dependencia, esclavitud fija!*» «*Necesitamos un explotador que nos robe la vida!*». Este individuo considera como vida «decente» esta forma de obediencia a una norma, la de la economía de mercado, independientemente de sus consecuencias. Escindido de los demás, también está escindido en su interior. Vuelve contra sí mismo y contra sus iguales la irracionalidad que le constituye, desplazando la línea de confrontación hacia las propias filas de los de abajo.

Las personas asalariadas son seres aislados que entran en contacto a través del capital. Sólo cooperan en el interior de un proceso de trabajo cuyos fines son impuestos desde el capital. Al ingresar en ese proceso, los trabajadores ya han dejado de pertenecerse a sí mismos, el capital se los ha incorporado en cuanto cooperadores de un organismo laborante. Ellos mismos no son más que un modo particular de existencia del Capital¹².

La fuerza productiva que desarrolla la persona que trabaja aparenta ser fuerza productiva del capital. El obrero no desarrolla la fuerza productiva social de su trabajo a través de la cooperación, antes de que su trabajo mismo pertenezca al capital. Esa fuerza productiva aparece como si el Capital la poseyera como su fuerza productiva propia. El poder colectivo depende de que los individuos le presten sus cuerpos a dicho poder. Pero frente a la dispersión del obrero libre, el capital representa la unidad y la voluntad de cooperación general.

¹² Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*, vol. II, Ed. Siglo XXI, 1989.

Aunque en realidad el poder de cooperación reside en los/as trabajadores/as, la apariencia es que la potencia cooperativa radica en el capital. La apariencia funciona como realidad, la realidad aparece invertida. El mejor ejemplo de esta mixtificación, de esta inversión o «encantamiento» de la realidad, es la frase «los empresarios crean puestos de trabajo». Si convenimos que la única fuente del valor, de la riqueza, es el trabajo, cabe pensar que el capital, que es valor, riqueza acumulada y privatizada, tiene su origen en el trabajo. De esta forma, la expresión correcta sería que «los trabajadores y trabajadoras crean puestos de empresario». Lo chocante de esta expresión, a pesar de su veracidad, nos informa de la violencia política y cultural que, no solamente invierte la realidad, sino que, además, consigue que pase por normal y que funcione.

La globalización es sólo la extensión mundial y la consolidación social de la lógica del capital descrita. La universalización de la forma mercancía. La universalización del trabajo asalariado.

Apoyar el desarrollo económico y el pleno empleo sin más, es reforzar el trabajo asalariado, vale decir el capital y por lo tanto, abandonar la posibilidad de constituir una subjetividad alternativa, anticapitalista, en las personas trabajadoras.

La fuerza productiva del capital es la fuerza productiva del trabajo. Sin embargo, con la multiplicación de la productividad del trabajo, se produce simultáneamente la degradación de dicho trabajo, de las personas trabajadoras. Esta fuerza humana y social es vampirizada por el capital y vuelta contra sus creadores. Apoyar la globalización y el desarrollo tecnológico en estas condiciones, es reforzar el apoderamiento del poder productivo social por parte del capital y la precarización del trabajo.

En esta sociedad dual, con una parte de la humanidad incluida y otra excluida, la noción de individualidad y de bienestar como satisfacción del interés privado, hace imposible comprender la relación causal entre inclusión y exclusión. Priva de poder constituyente a la exclusión, que sólo persigue incluirse en el orden excluyente y sitúa la pobreza, el hambre y la precariedad en el terreno sentimental. La falta de crítica al trabajo asalariado conduce a la izquierda a sostener la fantasía cómplice de que, con el desarrollo de las fuerzas productivas, todos los excluidos acabarán incluyéndose.

El Estado del Bienestar en Europa, representa el máximo grado de subsunción¹³ del trabajo en el capital. La incorporación de las multitudes no sólo a la producción sino también al consumo ilimitado de mercancías, indiferentes al daño al medio ambiente y al saqueo del Tercer Mundo, supone un pesado las-

¹³ Subsunción: fuerza que constituye algo abstracto en real en base al apoderamiento de algo real y ajeno, que no reconoce.

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

tre en la posibilidad de recuperación de la izquierda tradicional para la construcción de la clase obrera como un sujeto político revolucionario.

Esa situación, junto a la intensiva producción de precariedad y pobreza del capitalismo global, nos conduce a la paradoja de que el mejor defensor del modo de producción capitalista es el propio asalariado. O bien por estómago vacío, o bien por estómago agradecido, pero en todo caso, como un estómago, no como un ser social, consciente de la violencia que le obliga a pasar por el ojo de la aguja del trabajo asalariado. No hay mayor aliado del capital que el obrero que le engorda día a día y que, a cambio, se lleva una buena porción del producto. Pero la naturaleza del proceso de producción de la bestia de carga no cambia porque la bestia de carga disfrute con lo que come¹⁴.

El capital succionador compulsivo de plustrabajo humano, aparece como el principio democrático y cooperativo, como sinónimo de civilización. Sin embargo, el poder productivo del capital es sólo el poder productivo social expropiado mediante una violenta lucha de clases unilateral.

En los sistemas parlamentarios de mercado, los derechos humanos, principalmente de las personas trabajadoras, a pesar de estar protegidos por la Constitución, son violados de forma generalizada. El derecho del capital a obtener beneficios tiene más fuerza que los derechos y libertades fundamentales de las personas, incluso más fuerza que el derecho a un empleo (derecho a que te exploten para sobrevivir). El derecho al trabajo, es sólo un permiso de trabajo en manos de los empresarios, propietarios monopolistas de los puestos de trabajo. La Moneda Única Europea es un claro ejemplo de esta dinámica¹⁵.

En el capitalismo moderno la reproducción ampliada del capital no sólo se realiza en el interior de las empresas, sino en toda la sociedad. No sólo el trabajo, también la ciencia, la tecnología, la educación, incluso la política y hasta los deseos de las personas, son incorporados, subsumidos a la lógica del capital. En este sentido, el modo de producción capitalista no sólo es un modo de producción económica, sino un modo de producción social.

No sólo se producen mercancías sino que también se producen relaciones sociales funcionales a la producción del capital. Se producen individuos dispuestos a vivir una vida basada en la producción y el consumo de mercancías, indiferentes a todo lo demás y prisioneros de una paradoja: a pesar de reducir su propia naturaleza humana a la dimensión productiva y deseante que el capi-

¹⁴ Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (borrador) 1857- 1858*, volumen I, Editorial Siglo XXI, 1972.

¹⁵ * *Globalización contra Democracia*, CAES 1977; * *Moneda única y políticas de empleo en Europa*, CAES 1988; * *Nada para el pueblo pero sin el pueblo. La reforma laboral de CEOE - CEPYME y CCOO - UGT de 1997*. CAES 1977. * *De reforma en reforma hasta la derrota final*, CAES 2001.

tal necesita, muchos no pueden hacer lo único que quieren hacer (producir y consumir). La violencia social constitutiva de estas vidas sin sentido se vuelve contra la misma sociedad pero no contra los de arriba, principales beneficiarios, sino mediante una guerra civil molecular entre los de abajo. Esto da alas al Estado como garante del orden público. El trabajo asalariado no permite vivir sino, en el mejor de los casos, sobrevivir. Es violencia del capital en estado puro, sublimada en el dinero, sustentada en el poder estatal. Las cárceles, depósitos del dolor de los pobres, están cada vez más llenas de prisioneros de Economía de Mercado Global.

La fuerza constructiva –y destructiva– del capital, es la fuerza de la abstracción real que lo constituye. Su única debilidad es que la abstracción pueda ser reconocida como tal. Eso haría imposible su furia, su estado de equilibrio que es el de una acción tan abstracta como ciega. Lo que la abstracción deja aparte y subyuga, puede volverse contra ella, si su acción no es lo suficientemente furiosa¹⁶. La subsunción del trabajo en el capital, implica procesos de uniformidad y homogeneización de la vida humana enormemente violentos. Es sorprendente que sus innumerables víctimas no comparezcan en la escena social como una fuerza capaz de interrumpir un progreso basado en la destrucción, la soledad y el miedo. Una de las razones para que esto no ocurra, además del monopolio de la violencia por parte del Estado, es la debilidad de la crítica teórica al capital, o lo que es lo mismo, la debilidad de la crítica al trabajo asalariado.

Salir del capitalismo es salir del crecimiento económico y el desarrollo de las fuerzas productivas y la tecnología como sinónimos de progreso. Impedir que la economía sea la base de la sociabilidad. No hay leyes económicas sino un mundo incierto al que enfrentarse a través de la política, que es diálogo, participación social y lucha.

El socialismo no es el capitalismo dirigido por la clase obrera, ni opulencia para todos. El socialismo es la restitución de la dimensión social de la persona, la moderación de los deseos individuales superfluos, el bienestar concebido en términos colectivos, la subordinación de la economía a los fines de la sociedad y la autogestión de las personas y los pueblos. Si el capitalismo, vale decir, el trabajo asalariado, es incompatible con el bienestar y la democracia, el capitalismo global eleva esa contradicción al infinito.

No es de la lógica del trabajo asalariado, de la expresión del trabajo en términos de dinero, de la lucha por un salario, de donde puede salir la fuerza para el cambio social. Pero, considerando necesaria una crítica radical al trabajo asalariado, esta crítica, no es suficiente para generar un proceso constituyente. Sin

¹⁶ J. M. Ripalda, *La Nación dividida*, Fondo de Cultura Económica, 1978.

 Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

la lucha por una vida mejor de las multitudes de trabajadores/as desheredados/as, precarizados (ausentes de las organizaciones de la izquierda tradicional) no hay más que palabras al viento.

EL TRABAJO NO ES UN BIEN ESCASO

Mirando a nuestro alrededor comprobamos la situación de ignominia y carencia de lo más elemental en la que se encuentra la cuarta parte de la humanidad. Habiendo tantas necesidades por cubrir y tantos recursos improductivos, ¿cómo se puede decir que el trabajo es escaso?

La falacia que nos presenta el trabajo como un bien escaso se apoya en la irracionalidad de la Economía de Mercado. En realidad, el trabajo es el que crea la riqueza, que acumulada y privatizada es el capital. Dicho de otra manera, es el trabajador el que crea al empresario. Sin embargo en el mundo moderno, este fenómeno se presenta al revés. Parece que es el capital el que crea al trabajo. De ahí la frase engañosa: «los empresarios son los que crean puestos de trabajo», cuando en realidad son los trabajadores/as los/as que crean puestos de empresario.

La escasez de trabajo, el paro, tiene su fundamento en la situación política que permite que los empresarios sean los propietarios de los puestos de trabajo y puedan decidir en exclusiva acerca del uso de la riqueza social acumulada. El paro se debe a la potestad de los empresarios para decidir lo que se produce, cómo se produce, cuándo y dónde. El haber sustraído del debate democrático estas decisiones es la causa última del paro y la precariedad, así como de sus funestas consecuencias, la pobreza y la exclusión social.

UNA TORMENTA EN UN VASO DE AGUA

Todas las opiniones sobre el reparto del tiempo de trabajo que no pongan en el primer plano las condiciones políticas y culturales que permiten no sólo que la sociedad funcione así, sino que además dicho funcionamiento parezca lógico y natural, tienen la ventaja de animar las tertulias pero el inconveniente de tener poca influencia sobre la realidad.

Así, propuestas como la formulada hace cuatro años por Michel Rocard, eurodiputado socialista y expresidente del Gobierno francés, parecen viables. Rocard propuso la reducción del 20% de la jornada sin reducción salarial. El aumento de los costes de esta solución sería financiado por el ahorro en subsidios de paro, el aumento de las cotizaciones sociales de los nuevos empleados y el crecimiento de la productividad marginal debido a la disminución de la fatiga por la menor duración de la jornada. Al presidente del PSD alemán, Oskar Lafontaine, un paquete de propuestas keynesianas, hace dos años, le costó la muerte política.

Todas estas fórmulas llenas de cálculos e hipótesis son pura palabrería. Están basadas en la esperanza de que quien tiene el poder las aplique. Sin embargo no hay síntomas para esperar que los dueños del capital financiero y transnacional, ese espectro que se nutre de millones de vidas humanas, que se ha constituido en el principal sujeto de la modernidad y que tiene bajo su control instituciones como el Banco Central Europeo, tengan propósito de enmienda y moderen su vertiginosa y destructiva huida hacia delante.

No hay rastros para suponer que los poderes políticos y culturales, colonizados por el poder económico, tengan vocación y recursos para embridar a esas inmensas acumulaciones de poder que suponen las masas de dinero que se mueven libremente potenciadas por la informática y las telecomunicaciones.

Es ingenuo esperar que el poder disciplinario en manos de los poderosos que supone el paro, la pobreza y la necesidad, para obligar a los de abajo a aceptar ser explotados cuándo, cómo y dónde decida el capital, vaya a ser cedido gratuitamente a costa de disminuir los beneficios.

Esta polémica contiene un alto grado de ficción porque basta con tener acceso a los medios de difusión para que cualquiera, incluidos los responsables de la mayor catástrofe que han sufrido los trabajadores en el Estado español en los últimos 25 años, puedan dar opiniones sobre el reparto del tiempo del trabajo, y la Renta Básica.

El ruido de los debates técnicos sobre la relación entre el descenso de la jornada, el salario y la productividad, contrasta con el silencio sepulcral, con la invisibilidad política de los 2,3 millones de parados, de los 3,4 millones de precarios, del millón largo de personas que sufren un paro encubierto en base a los contratos a tiempo parcial, de los setecientos mil hogares en los que todos sus miembros en edad laboral están en paro, de las casi 50.000 personas encerradas en esos depósitos de sufrimiento de los pobres que son las cárceles.

He aquí el problema de fondo de esta polémica: está en manos de políticos, empresarios e intelectuales de clase media y no en manos de quienes padecen la falta de empleo y, por lo tanto, de salario y medios de vida.

Mientras se produce la discusión ya se está realizando la reordenación del tiempo del trabajo que interesa al capital. Los expedientes de regulación de empleo a costa del erario público, el millón de personas con contrato a tiempo parcial, el hecho de que uno de cada tres asalariados entre y salga constantemente del mercado del trabajo y los 5 millones de mujeres que, haciendo trabajo doméstico, reciben por parte de las encuestas el ofensivo calificativo de «inactivas», nos enseñan que mientras nosotros discutimos ellos construyen la sociedad a su medida. Nuestras discusiones les facilitan el maquillaje democrático que legitima una vida cotidiana en perpetua degradación, para mayor gloria de la Economía Global.

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

COMO CONCLUSIÓN

A pesar de que la polémica sobre el reparto de tiempo del trabajo corre el riesgo de quedarse en un ejercicio teórico para una izquierda en apuros, o un recurso de marketing electoral, es preciso reconocer que presenta algunos aspectos de interés.

Por un lado, pone sobre la mesa el hecho de que el paro constituye una realidad tendencialmente irreversible, que la productividad del sistema permite que el producto social aumente con una cantidad menor de trabajo humano, lo cual permitiría que todos viviéramos dignamente con menos horas de trabajo. La vida de muchísima gente ha dejado de estar dominada por el tiempo del trabajo y sin embargo las relaciones sociales siguen dominadas por la reproducción del capital.

Olvidar que lo que pasó en Europa entre los años cincuenta y los setenta, se explica por condiciones políticas y económicas que hoy no existen y que, además, sólo pasó en Europa, es decir, que el nivel de vida de los trabajadores europeos fue a costa del saqueo del Tercer Mundo y supuso su acomodación al capitalismo en base a un consumo insolidario y ecológicamente inviable olvidar todo esto, es olvidar demasiado. El tiempo de vida no debe estar regido por el tiempo del trabajo. Más bien al contrario, el trabajo es para la vida. Cualquier polémica que separe el tiempo de vida del tiempo de trabajo es buena culturalmente.

Hablar de Renta Básica y de crítica de trabajo asalariado supone una ruptura con uno de los mitos más queridos por la vieja izquierda que identifica el bienestar social con el empleo masculino con ocho horas de trabajo de por vida, que permite un alto nivel de consumo. Estas teorías neokeynesianas constituyen una evocación nostálgica de un capitalismo pasado frente a la potencia del despliegue del capitalismo real.

Las polémicas sobre el reparto del tiempo de trabajo y el reparto de rentas, sobre la Renta Básica y la equiparación de los derechos políticos a los derechos sociales, entre otras, tienen mucho interés para hacer emerger nuevos valores imprescindibles en un proyecto de sociedad más humana. La atención y el apoyo a múltiples experiencias de economía alternativa, social, ecológica y comunitaria, desempeñan también un importante papel en este sentido.

Sin embargo todo esto se quedará en la marginalidad y cumplirá únicamente un papel de apariencia de pluralismo político del sistema, si no se consigue organizar una fuerza que impida que la economía sea el principio rector de la vida social. En esta fuerza tienen un papel insustituible los millones de personas excluidas por la lógica económica.

El problema para el reparto del tiempo de trabajo está en la situación política y cultural que permite que los ricos controlen el trabajo de los pobres y que los pobres sólo piensen en vivir como los ricos. Para que las opiniones sean algo

más que palabras, deben estar sustentadas en una fuerza. La fuerza sola no conseguirá más que intercambiar los papeles entre opresores y oprimidos, pero los valores y las razones sin fuerza, sólo servirán como bálsamo para las conciencias sensibles.

7. PRECARIEDAD. RENTA BÁSICA

La globalización económica confía la satisfacción de las necesidades humanas al ámbito del mercado. Pero el mercado sólo reconoce los deseos que se expresan como demanda solvente en términos de dinero. Para la economía, la necesidad de quien no tiene dinero, no existe. El mercado garantiza teléfonos móviles para hablar con los amigos, pero puede no garantizar agua potable para no morir de disentería.

Esta lógica es injustificable. Sin embargo cada vez se impone más férreamente en las relaciones sociales. La persecución del interés privado es una norma compartida no sólo por los empresarios, sino también por los de abajo.

Los aumentos de productividad, en manos del capital no redundan en un menor tiempo de trabajo, sino en un paro estructural e irreversible, sólo atenuado por una precariedad creciente. Los objetivos de pleno empleo prometen en realidad plena precariedad. En el mundo moderno, el empleo, la relación salarial, no representa un papel periférico, sino cada vez más central en la vida de las personas. El despliegue del capitalismo es el despliegue del trabajo asalariado.

El trabajo asalariado, su escasez, su calidad, su degradación, sólo se explican por la trama de relaciones sociales en las que se inscribe. El modo de producción capitalista produce una escisión entre la persona que trabaja respecto a los medios de trabajo, los recursos para subsistir, el producto producido y los fines de la actividad laboral.

Los puestos de trabajo son propiedad privada de los empresarios, que los dan o los quitan en base a su exclusivo interés. Al hacerlo, dan y quitan los derechos sociales a la mayoría de la población. Este es el origen del paro y la precariedad. Sin contemplar la estructura de coacción social que obliga a la gente a recorrer el estrecho camino del trabajo asalariado, no se entiende nada sobre el trabajo ni sobre los problemas de los trabajadores.

La lógica del capitalismo, esto es, la lógica del trabajo asalariado, no sólo no resuelve, sino que agrava los problemas de inestabilidad de la mayoría. El mundo enteramente capitalista no es capaz de dar de comer a 1.200 millones de hambrientos. En Europa, el número de parados se ha multiplicado por cuatro en los últimos 25 años. Entre 1991 y 1999 aumentó en seis millones. En el Estado español, hace 15 años había cuatro millones de personas precarizadas entre parados y eventuales. Hoy, hay siete millones.

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

A pesar de esta dura realidad, el mejor aliado del modo de producción capitalista somos los mismos trabajadores. La clase obrera estable, base de las organizaciones de izquierda tradicional, sigue concibiendo como única forma de pertenencia social una vida dedicada a la producción y el consumo de mercancías, es decir, a la reproducción ampliada de capital. El imaginario militante, sigue otorgando al trabajo asalariado una potencialidad revolucionaria natural, sólo sustentada en una fe de carbonero.

En este contexto, la Renta Básica irrumpe como un formidable instrumento para expresar las necesidades de millones de personas precarizadas, para enfrentar al régimen con sus promesas incumplidas y para tomar distancia intelectual con la esclavitud a tiempo parcial del trabajo asalariado como única forma de trabajo y de vida¹⁷.

La Renta Básica es un mecanismo de redistribución de la renta mediante el cual se proporciona a cada persona, por derecho de ciudadanía, una cantidad periódica, lo suficientemente amplia para cubrir sus necesidades básicas. El rasgo más distintivo de esta propuesta es que la concesión de la Renta Básica es incondicional, es decir, no se pide a los preceptores ninguna contrapartida a cambio.

Más detalladamente, la Renta Básica se concedería a personas y no a familias; independientemente de cualquier otro ingreso que se perciba por otras vías; sin necesidad de tener empleo, haberlo tenido o aceptarlo, si les fuese ofrecido.

La Renta Básica se distingue de otras iniciativas que también se enfrentan a estos problemas.

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

Es una medida de lucha contra la pobreza. Supone el derecho de todo ciudadano/a o familia a integrarse en el Mercado de Trabajo y en la vida social y a disponer de los recursos suficientes durante el período de inserción. Estas Rentas han sido implantadas en gran parte del Estado español tras la Huelga General del 14 de diciembre de 1988. Existen alrededor de 50.000 familias beneficiarias.

RENTAS MÍNIMAS COMO «IMPUESTO NEGATIVO DE LA RENTA»

Consisten en una cobertura por parte del Estado de la diferencia entre la Renta Mínima establecida y el salario que se cobre. La condición para recibir esta Renta es la ocupación, tener un empleo. Sobre esta noción se construye el concepto de «empleabilidad» base teórica del coro único que gobierna e impulsa la Economía Global.

¹⁷ A. Morán, «Precariedad. Globalización. RB», *Cuadernos de R. B.*, n.º 2, 2000.

Entendemos por Renta Básica el pago de una cantidad de dinero por parte del Estado que tenga como rasgos: a) Ser derecho ciudadano, no subsidio; b) individual, no familiar; c) incondicional, no dependiente de otras rentas o de la realización de cualquier actividad; d) suficiente, es decir, capaz de sostener unas condiciones de vida austeras pero dignas. Sin embargo, la Renta Básica es una consigna de doble uso que conviene contextualizar. Al igual que la mayoría de las reivindicaciones, la de 35 horas de jornada semanal entre ellas, la Renta Básica puede servir para liberar o para liberalizar.

LA RENTA BÁSICA COMO DERECHO CIUDADANO

Sirve para dotar a los intangibles derechos sociales de la Constitución con una base material y una contrapartida real. Frente a los juegos florales de la Tercera Vía y las mentiras del coro único, la Renta Básica es una consigna concreta y tangible. El hecho de que también la cobren los banqueros o el Rey es un accidente irrelevante. Sin su carácter de derecho ciudadano, pierde su fuerza política de protección universal. Al contrario que el «salario para el ama de casa», por su carácter de derecho ciudadano, sirve para aumentar y no para disminuir la autonomía de las mujeres ante un trabajo doméstico impuesto socialmente.

La Renta Básica supone un fortalecimiento del Estado como instrumento de redistribución del excedente social. Sin embargo, condenar la Renta Básica por esta contradicción, es olvidar que el Estado, hoy, no se disuelve, sino que se fortalece en su papel de redistribuidor de la riqueza de los pobres a los ricos y de represión de los pobres rebeldes. Impulsamos el apoyo mutuo, la acción directa y las formas comunitarias de vida, pero además exigimos al régimen que cumpla sus promesas constitucionales, fruto del esfuerzo revolucionario de los trabajadores en tiempos anteriores.

LA RENTA BÁSICA COMO DERECHO INDIVIDUAL

Si no es individual, no es derecho ciudadano subjetivo. Un derecho familiar, ya se da en algunas CC.AA., y es objeto de un control burocrático capaz de reducirlo o neutralizarlo. Además de prescribir un determinado modelo «políticamente correcto» de unidad familiar o de relaciones sociales o sexuales. Si no es individual, será incapaz de ayudar a superar los vínculos de dependencia familiar que, sobre todo, atan a las mujeres y a los jóvenes.

LA RENTA BÁSICA COMO DERECHO INCONDICIONAL

Es decir, sin obligación de contraprestación alguna, se realice o no cualquier tarea remunerada. Por un lado, esta exigencia pone sobre la mesa que la pro-

 Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

ducción hoy es social, que el producto que produce una persona que trabaja hoy, no se explica sin las generaciones pasadas y sin la envolvente tecnológica, cultural, de cooperación social, de trabajo de cuidados familiares y de múltiples actividades, sin las cuales no existiría la productividad actual.

Por otro lado, no es desde la vagancia y el descompromiso desde donde se solicita la Renta Básica, sino desde la necesidad radical de millones de personas colocadas al margen por la economía y el trabajo asalariado. Desde la actividad social, de vida, militante y generosa que se enfrenta a la miseria del trabajo asalariado, es decir, al capitalismo.

Por último, el carácter de derecho independiente de otros posibles ingresos permite sortear la trampa de la pobreza que penaliza la aceptación de cualquier empleo con la pérdida de la prestación o el subsidio estatal. Quien quiera un nivel de vida superior aceptará empleos más pesados o más duros que ahora, estarían mejor remunerados.

Muchos honrados ciudadanos comparan a quienes pedimos la Renta Básica con aprovechados y melencidos que no quieren trabajar. Deberían interrogarse sobre su compromiso social más allá de la satisfacción de sus propias necesidades individuales. Pero además, es necesario combatir la sombría visión de que los seres humanos, si no estamos bajo el látigo de la necesidad o del interés, somos incapaces de realizar actividades cooperativas de producción material o cultural. «Lo que Pedro dice de Juan, dice más de Pedro que de Juan.»

De la relativa independencia de la economía de mercado, cabe esperar muchos más proyectos productivos, liberadores y socialmente útiles que de la entrega incondicional al capital público o privado, a cambio de un salario social.

LA RENTA BÁSICA COMO UN DERECHO SUFICIENTE

Si la Renta Básica no llega a una cantidad capaz de mantener un mínimo vital para cada persona, sólo será una limosna que no nos protegerá de la pobreza ni de los contratos basura. A quien sí protegerá una Renta Básica miserable será a los empresarios, que pagarán menos salarios al descontar la Renta Básica. Por esta razón la Renta Básica tiene defensores en el pensamiento liberal y ha sido aplicada, en forma de Impuesto negativo sobre la renta por Clinton y por Tony Blair¹⁸.

¹⁸ A. Morán, «La RB. Una iniciativa contra la globalización y la moneda única», en *¡RB. Ya!*, José Iglesias Fernández (coord.), Virus, 2000.

ALGUNAS PRECISIONES NECESARIAS A LA HORA DE HABLAR DE RENTA BÁSICA

TRABAJO NO ES LO MISMO QUE TRABAJO ASALARIADO

Trabajo es todo gasto de energía física o mental tendente a producir bienes de uso que satisfagan necesidades humanas. Es, por un lado, un metabolismo eterno entre los seres humanos y la naturaleza para producir sus propios modos de vida y, por otro, una división del trabajo en el interior de las sociedades humanas, para producir la dimensión material de la vida social.

Trabajo asalariado es la forma que dicho trabajo adquiere cuando se realiza por individuos que, al no tener medios de producción y al ser «libres», es decir, haber sido despojados de sus propios medios de producción y de cualquier red social que les garantice la supervivencia, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo a un empresario.

Confundir trabajo con empleo sienta las bases para que el paro aparezca como un problema cuya solución es el pleno empleo asalariado. Esta identificación no sólo contribuye a mantener la subordinación social de las mujeres sino que también impide enfocar el verdadero problema, que no es tanto el reparto del trabajo como el reparto del producto social y la creación de las condiciones políticas necesarias para que la economía esté al servicio de los derechos humanos y no al revés. Durante 1998 y 1999 la magnífica experiencia de la campaña por una ILP por la jornada de 35 horas semanales, en cómputo semanal y sin rebaja salarial, y por una protección social plena que incluía la Renta Básica protagonizada por IU, CGT, STES, USO, CRITICOOS y Movimiento AntiMaastrich junto con innumerables colectivos y militantes, recogió 700.000 firmas que, tuvieron un triste fin en un pleno del Congreso de los Diputados. Pero no se consiguió mantener el ritmo de difusión popular y movilización que podría haber creado las condiciones para poner coto a la precariedad y degradación del empleo, la reducción de la jornada laboral y la implantación de una Renta Básica.

Cuando gritamos: ¡Queremos trabajo!, lo que realmente gritamos es: ¡Necesitamos un explotador que nos robe la vida! Cuando luchamos por salir de la exclusión mediante un empleo, lo que estamos defendiendo es la inclusión en una forma de vida cuyos grados de libertad están determinados por la valorización del capital.

Al insistir en la necesidad de aumentar los empleos, a pesar de que los empleadores se niegan a contratar a más gente, les estamos invitando a degradar las condiciones de empleo de los estables para que, todos precarios, podamos disfrutar de magníficos contratos basura.

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

TRABAJO NO ES LO MISMO QUE ACTIVIDAD HUMANA

El ser humano tiene como dimensión específica, respecto a otros animales, su razón. La razón está vinculada al lenguaje inteligente, que es un atributo de la vida en sociedad.

La producción de la vida humana no sólo es la producción de su dimensión material, orgánica, sino también, la producción de su dimensión social, simbólica, emocional. Una visión más completa de la naturaleza humana, nos lleva a definir más planos de actividad que el propio trabajo productivo.

En la tradición de la izquierda se ha tendido a otorgar un papel expansivo al trabajo, que ha hecho olvidar otros niveles de actividad de la persona, necesarios para una vida humana plena.

Aunque en los países del centro tuviéramos todos un trabajo estable y un alto nivel de consumo –precisamente por ello, por el coste medioambiental, humano y moral que eso implica– no podríamos hablar de una vida humana plena, sino, más bien, de una vida de producción y consumo, de individualismo, desentendimiento y sumisión.

TRABAJO NO ES LO MISMO QUE EMPLEO. EL PUNTO DE VISTA DE LAS MUJERES

Cuando luchamos por la reducción de jornada, por el reparto del trabajo y de la riqueza, conviene no olvidar que el género humano está compuesto por hombres y por mujeres. Y que su situación social no es la misma. Empleo es sólo la parte del trabajo que comparece en el mercado. Es la parte del trabajo que se intercambia por una renta, normalmente monetaria, la cual constituye la principal finalidad que moviliza al trabajador/a.

Hablar de reparto de la Riqueza sin contemplar la riqueza no contabilizada ni pagada, producida por las mujeres en el trabajo familiar, es unilateral. Cualquier medida de reparto que no tenga en cuenta este hecho estará viciada de origen¹⁹.

Si no se distingue entre trabajo y empleo se contribuye a la invisibilidad y el desprestigio de cualquier actividad cuyo fin sea distinto a una contraprestación económica. De esta forma, las actividades realizadas por solidaridad, parentesco, amor, amistad, altruismo o vecindad, aparecen como actividades de segunda categoría frente a las actividades movidas por el dinero.

El empleo existente flota sobre un volumen de trabajo invisible considerado por la Encuesta de Población Activa (EPA) como «Inactividad». De las diversas actividades que se ocultan tras esta «INACTIVIDAD» nos ocuparemos de una. Las «Labores de Hogar».

¹⁹ Sira del Rio, «Reparto del trabajo. Pero de todo el trabajo», CAES 2000.

En diciembre de 2000, según la EPA, alrededor de cinco millones de personas se englobaban en este epígrafe. De ellas 20.000 eran hombres y el resto mujeres.

La mayoría de esas mujeres pertenecen a hogares en los que sería necesario un salario más. Sin embargo, el peso del trabajo doméstico, realizado exclusivamente por ellas, junto con el factor «desánimo» al pensar que, con tanta competencia por los empleos escasos, no tendrían ninguna posibilidad, hace que no busquen empleo. Esta decisión les hace aparecer en las encuestas como «Inactivas».

Las cifras de la EPA del Estado español sobre población activa (tienen empleo o lo buscan), ocupada (tienen empleo) y parada (no tienen empleo y lo buscan), distinguiendo hombres y mujeres nos pueden ayudar a comprender mejor el problema.

La Tasa de Actividad (porcentaje de personas que tienen empleo o lo buscan, sobre el total de personas en edad de trabajar) de la mujer, es casi la mitad que la del hombre. Esto se debe a la realización del trabajo doméstico en términos de casi exclusividad por parte de las mujeres. Por el contrario, la tasa de paro de la mujer (porcentaje de mujeres paradas sobre el total de mujeres activas) es casi el doble que la de los hombres. Esto significa que la incorporación de la mujer al mundo del trabajo visible, se ha realizado mayoritariamente por la vía del desempleo.

Si la tasa de actividad de las mujeres en el Estado español fuera igual que la de los hombres, inmediatamente aparecerían tres millones y medio de amas de casa buscando un empleo inexistente. Estas mujeres abandonarían el epígrafe de INACTIVAS y pasarían al de ACTIVAS, pero por la vía de PARADAS. Habría entonces casi ocho millones de parados/as, el 35% de la nueva Población Activa, de ellos/as, más de cinco millones serían mujeres.

La desigualdad en las tareas de producción y reproducción de la vida en el interior del hogar, es la base de la desigualdad de acceso de las mujeres al trabajo remunerado. Esta desigualdad origina dependencia y falta de autonomía de las mujeres. Beneficia a los hombres y perjudica a las mujeres. Sin partir de este análisis, muchos hombres ven con hostilidad la competencia de las mujeres por los puestos de trabajo escasos. Estos comportamientos machistas son una muestra más de cómo, al no luchar contra el sistema creador de escasez, luchamos entre los de abajo.

Por otro lado, el barniz progre de los que combaten el machismo, o el racismo, pero admiten la competitividad, o la Moneda Única (origen de las políticas causantes de la escasez de empleos y de la lucha entre los de abajo), contiene una clara inconsecuencia.

Cuando hablamos, por tanto, de reparto del trabajo y de rebaja de la jornada laboral, no debemos olvidar, entre otras cosas, la injusta situación en la que

Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

se encuentran millones de mujeres. Sin luchar contra esa injusticia, aquí y ahora, no hay verdadero reparto del trabajo, ni verdadera lucha por la libertad humana.

Las tareas de: «suministros, cocina, limpieza, higiene, salud, crianza de los hijos, sexualidad, educación, psicología, administración, contabilidad, decoración, vestido, bricolaje, seguridad y un largo etcétera», agotan las fuerzas de millones de mujeres 365 días al año. Pero la EPA las considera «INACTIVAS».

Recientes estudios demuestran que, sólo en el apartado de *mantenimiento de la salud y cuidado de los enfermos y ancianos en el hogar*, el trabajo de las mujeres multiplicaría por tres la partida del Ministerio de Sanidad en los Presupuestos Generales del Estado. Si se valorase en la contabilidad nacional todo el trabajo de las mujeres en el hogar, el Producto Interior Bruto del Estado español sería más del doble.

Es necesario subrayar que el trabajo doméstico no puede ser valorado estrictamente en términos monetarios. Al no estar movilizado por el dinero, no tiene la misma naturaleza que el trabajo asalariado y, por lo tanto, no puede, ni debe, expresarse en dinero todas sus dimensiones.

Si queremos hablar con propiedad de reparto de la renta, no podemos olvidar este pequeño detalle. Olvidar a las mujeres a la hora de hablar de reparto de la renta es olvidar demasiado.

Luchar por una Renta Básica para las mujeres (y unos pocos hombres), que realizan el trabajo doméstico ha sido, y es, objeto de polémica. Un salario para el trabajo de cuidados sirve para reconocer y valorar dicho trabajo, lo cual ya es un adelanto. Al retribuir al ama de casa con una renta propia, individual, se fortalece su dignidad personal, disuelta a menudo en el conjunto familiar. Se reduce su dependencia económica respecto al marido o compañero, causa de que muchas mujeres aguanten situaciones muy dolorosas. Pero esto puede contribuir a consolidar el papel de la mujer en el reparto desigual del trabajo doméstico, entendiéndolo por trabajo doméstico, claro está, algo más que poner la mesa, bajar a por el pan o fregar los cacharros de vez en cuando.

Una Renta Básica no resuelve todos los problemas, pero sí mejora algunos. Por ejemplo, una paga de 70.000 pesetas al mes, catorce veces al año, no acabaría de un plumazo con los contratos basura, pero ayudaría a mucha gente a no entregarse por hambre a las condiciones leoninas que el abuso de los empresarios impone a la gente que necesita ingresos desesperadamente.

Por la misma regla de tres, una Renta Básica para todos/as, incluidas las amas de casa, que lo cobrarían sin más que apuntarse al paro, no acaba con la desigualdad respecto a los hombres, pero reconoce un trabajo invisible y proporciona un ingreso que aumenta su autonomía como personas. Esto no impide, sino que ayuda, a continuar la lucha contra la subordinación social de las mujeres.

En este terreno, también hay que reivindicar la acción directa. No sólo pedir leyes sino organizarse, movilizarse. Acción directa de las mujeres en los centros, las empresas, los barrios y los pueblos. Los hombres solidarios deben ayudarlas. Aunque les perjudique.

REPARTO DE LA RIQUEZA. ¿DE QUÉ RIQUEZA? EL PUNTO DE VISTA
DE LOS PAÍSES DE LA PERIFERIA Y DEL MEDIO AMBIENTE

El crecimiento de la productividad implica el máximo de producción con el mínimo de trabajo. La competitividad exige el abaratamiento de las mercancías y con ello, la rebaja del valor del trabajo y la ruina de la producción a pequeña escala y de los circuitos cortos de distribución.

La introducción masiva de tecnología y la producción y distribución a gran escala, son capaces de multiplicar la fuerza productiva del trabajo y generar más riqueza que en ningún otro modo de producción de la historia de la humanidad. Pero al mismo tiempo, crean más pobreza, marginación y deterioro de la naturaleza que en ninguna otra época.

El dinero es producto del trabajo, pero absorbe la fuerza de las personas que lo han creado y parece ser él quien produce el trabajo. Se convierte en un poder autónomo que regula la vida de las personas. Hace desaparecer los fines humanos y sociales y los sustituye por fines abstractos, por cantidades de dinero.

Como ejemplo, tenemos las condiciones de pertenencia a la Moneda Única Europea: Tipos de interés, inflación, déficit público, deuda pública, cambios fijos entre las distintas monedas. Las condiciones de la construcción europea son sólo magnitudes relacionadas con el dinero.

Cuando hablemos de reparto de la riqueza, no debemos olvidar que la riqueza no es una cosa, sino una relación social. La enorme riqueza actual tiene como condición la miseria masiva y la destrucción de los recursos naturales. La enorme capacidad de crear riqueza de la economía global depende de la tecnología y de la mundialización del capitalismo. La tecnología actual no es algo neutral, sino que forma parte de las fuerzas productivas capitalistas. Es en el desarrollo monstruoso de la tecnología respecto a las necesidades humanas insatisfechas donde está el problema. Las redes de Internet tienen su condición en la pobreza masiva. Antes de dedicar los recursos que se dedican a la Nueva Economía, debería resolverse el problema del hambre, del desempleo forzoso, de la vivienda. La izquierda, deslumbrada por la Teología del Progreso, sólo puede hacer, si respeta el dominio de la tecnología y la economía, lo mismo que la derecha.

Las prioridades de los recursos disponibles en una sociedad más democrática y más libre no pueden ser las mismas. Viviendas para los jóvenes en lugar

 Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica

de teléfonos móviles y ordenadores. Producción de alimentos con precios suficientes para los pequeños agricultores en lugar de ingeniería genética. Pozos de agua potable para frenar la sed y la disentería en lugar de carrera espacial. Sembrar la tierra y trabajar los bosques en lugar de redes transeuropeas de transporte. Cercanía contra distribución a gran escala. Pequeña producción en lugar de dependencia de los grandes mercados.

Por otro lado, si convertimos la Renta Básica, el reparto de la riqueza, en la consigna «dinero gratis» tendremos una muestra de la contaminación del individualismo liberal en colectivos juveniles con la etiqueta de libertarios. Una «boutade» que hará imposible nuestra comunicación con la sociedad. No se puede pedir reparto de la riqueza sin preocuparse de cómo y a costa de qué se ha acumulado esa riqueza.

La escasez no es una propiedad de los bienes existentes, sino que nace de la relación entre medios y fines. Puede haber bienestar para algunos produciendo mucho, pero sólo habrá bienestar para todos/as deseando poco.

A MODO DE RESUMEN

La Renta Básica como reivindicación no es la panacea para las tribulaciones de la izquierda ni un «bálsamo de Fierabrás» para nuestra división, nuestra ignorancia, nuestro sectarismo. Sin embargo, puede ser útil si sortea todas sus ambigüedades, si no se le exige más de lo que puede dar y si cala en los medios militantes.

La Renta Básica, si prospera, puede ser más antagónica para la lógica capitalista y la moneda única que el trabajo asalariado. Quien se opone a ella enfrentándola con un empleo, comete al menos tres errores. Uno: la práctica demuestra que ese empleo no existe para millones de personas. Dos: lo único que parece importarles es ponernos a todos/as a trabajar en el ciclo de producción del capital. Tres: se olvida de la suerte de mucha gente sin empleo y sin ningún tipo de subsidio.

La Renta Básica puede facilitar simultáneamente el derecho ciudadano a una vida digna y el deber de trabajar dignamente, lo cual exige acabar con el trabajo indigno y embrutecedor. Es decir, con un trabajo asalariado sometido al egoísmo antisocial de los empresarios.

La Renta Básica puede ayudar a combatir las consecuencias y las raíces de la dualización social y de la pobreza. Por un lado, exigiendo una renta social garantizada como derecho ciudadano y por otro, poniendo en cuestión lo que se produce, cómo se produce y cómo se reparte. Denunciando los efectos devastadores de la economía de mercado sobre la naturaleza, incluida la naturaleza humana. No sólo buscando atenuar las disfunciones de la economía de mercado, sino luchando contra el hecho de que dicha economía organice las relaciones sociales.

La Renta Básica abre la posibilidad de convergencia entre sectores ocupados, precarizados y desempleados, así como con los jóvenes y las mujeres, en defensa de sus derechos sociales vulnerados por la globalización y la moneda única.

Las limitaciones de la Renta Básica como consigna movilizadora son constitucionales a cualquier consigna. La Renta Básica tiene la virtud de avanzar una propuesta de lucha contra la precariedad y la exclusión. Eso no es poco para una izquierda, entre cómplice y estupefacta ante estos fenómenos que afectan a más de la mitad de la población asalariada. Si nosotros no ensayamos fórmulas de lucha para resolver los problemas, es el mercado quien se encarga de regular estas «anomalías».

La Renta Básica sin un discurso que confronte con el mercado, sin ambición constituyente, sin vocación de convergencia en la lucha, sólo será subsidio, apoliticismo, compasión y, en todo caso, otro terreno de juego para la progresía, sus simulacros, su mala conciencia, su complicidad. Si además es condicional, es decir, exige una contraprestación asalariada, pasará a formar parte del arsenal de mecanismos de flexibilización y degradación del trabajo.

Concebimos el debate sobre la Renta Básica desde dentro del movimiento real, de procesos de lucha contra la precariedad, la exclusión y el trabajo basura, es decir, de procesos de lucha contra la globalización económica y sus productos necesarios de inestabilidad, inseguridad y guerra tanto de baja como de alta intensidad.